



SORTEO 10 BONOS MUGI | #MUGIZINEMALDIAN

PRIMERA

Participarán en el presente sorteo todas las personas que, por un lado, sigan a la cuenta oficial de la red social de Instagram de Mugi Txartela (<https://www.instagram.com/mugitxartela/>). Por otro lado, deberán también dar like a la publicación realizada el 20 de septiembre en la cuenta oficial de Mugi Txartela, subir a stories una foto sacada en el stand de Mugi montado en la Calle de Okendo nº14 etiquetando a la cuenta oficial de Mugi Txartela @mugitxartela y utilizando el hashtag #MugiZinemaldian.

SEGUNDA

Se realizará un sorteo entre todos los usuarios que hayan cumplido todos los requisitos mencionados en el primer punto. En el caso de que los ganadores y/o las ganadoras no se pongan en contacto con Mugi Txartela en un plazo de 72 horas, se procederá a realizar un nuevo sorteo para cumplir con los 10 bonos sorteados.

TERCERA

El plazo de participación comienza el 20 de septiembre de 2024 y finaliza el 28 de septiembre a las 23:59 horas. Los nombres de las personas afortunadas en el sorteo se publicarán el lunes 30 de septiembre en las historias de la cuenta oficial de Instagram y se contactará a través del mensaje privado de Instagram.

CUARTA

Premios:

- Se repartirán en total 10 bonos Mugi valorados en 50€ cada uno.
 - **El ingreso del premio se realizará única y exclusivamente en las tarjetas Mugi personalizadas que estén activas. De no tener una o esta estar caducada, la persona premiada deberá hacerse una nueva para poder recibir el ingreso del premio y/o renovar la misma.**
 - Las personas detrás de las cuentas de Instagram premiadas serán las que reciban el ingreso en su tarjeta Mugi personalizada.
 - Estos bonos son intransferibles y no se pueden ceder a terceras personas.
 - **Para poder recibir el ingreso del premio la persona afortunada en el sorteo deberá ponerse en contacto con info@mugi.eus facilitando los siguientes datos: Nombre, dos apellidos y el nº identificativo de su**





tarjeta Mugi personalizada indicando el siguiente concepto, MUY IMPORTANTE, en 'Asunto': SORTEO #MUGIZINEMALDIAN o ZOZKETA #MUGIZINEMALDIAN.

QUINTA

Mugi Txartela se reserva el derecho de excluir de la participación a las personas que, a su criterio, estuvieran realizando cualesquiera acciones fraudulentas o vejatorias contra otros participantes.

SEXTA

Mugi Txartela podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación.

SÉPTIMA

Este sorteo está organizado por Mugi Txartela y en él no participa ni tiene ninguna responsabilidad INSTAGRAM. INC.

OCTAVA

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, con domicilio en Donostia - San Sebastián y número identificativo Q2000559A. La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.





Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

NOVENA

Mugi Txartela recomienda al participante que lea detenidamente la Política de Privacidad de Instagram a la que podrá acceder a través del siguiente enlace:

Instagram: <https://help.instagram.com/155833707900388>

DÉCIMA

Mugi Txartela se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

UNDÉCIMA

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Donostia / San Sebastián.

DUODÉCIMA

La participación en este sorteo implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

